

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Para ver el expediente virtual, utilice este enlace [T-2021-00143](#)

Barranquilla, D.E.I.P., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El señor Orlando De Jesús Sierra Valdiris solicitó, que con citación y audiencia de la señora Dennys Troncoso Recuero solicitó declarar la nulidad de la sentencia de esta Sala de Decisión que resolvió la impugnación instaurada contra la providencia proferida el 06 de Julio de 2021 por el Juzgado 11° Civil del Circuito de Barranquilla dentro de la acción de tutela instaurada por la Sra. Dennys De Jesús Troncoso Recuero contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Colombia.

Mediante el auto de 22 de noviembre de ese mismo año, se ordenó la remisión de ese memorial a la Corte Constitucional para que se resolviera lo correspondiente, dado que la Secretaría de esta Sala de Decisión informó de la remisión de ese expediente a dicha Corporación.

Instaurada una acción de tutela, siendo notificada la sentencia de primera instancia STC6348-2022 proferida por la Sala de Casación Civil de fecha 25 de mayo del presente año ^{véase nota1}; En la parte resolutive de esa providencia, se resolvió:

ORDENAR a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, que en el término de dos (2) días contabilizados a partir de la recepción de las respectivas diligencias, resuelva sobre la nulidad planteada por el tutelante, atendiendo las consideraciones aquí esbozadas sobre la especial temática.

Por Secretaría remítasele copia de esta determinación.

Por lo cual, corresponde proceder a dar a dicha solicitud el trámite correspondiente

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en Sala Segunda de Decisión Civil- Familia.

RESUELVE

Obedecer la sentencia STC6348-2022 de 25 de mayo de 2022 proferida por la Sala de Casación Civil, en consecuencia:

¹ Martha Patricia Guzmán Álvarez Magistrada ponente Radicación nº 11001-02-30-000-2022-01569-00

Radicación Interna: T-00413-2021
Código Único de Radicación: 08001315301120210014701

Dar traslado a la accionante Dennys Troncoso Recuero y demás intervinientes en esta acción de tutela, por el término de tres días, de la solicitud de nulidad propuesta por Orlando De Jesús Sierra Valdiris.

Notifíquese a las partes e intervinientes, por Correo electrónico u otro medio expedito.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

**Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15bd61fa737e605d892881db33579381fc1abcf04ca9604a28427d5cd97f08ec**
Documento generado en 31/05/2022 11:54:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>